

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

2276  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

EN CONCON, 22/09/2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El decreto alcaldicio N° 118 de fecha 29 de enero del 2009, que adjudica contratación de seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón con la Sociedad Corredora de seguros Toconao Ltda., con aseguramiento en Renta Nacional Cía. de Seguros generales S.A.
- e) Artículo N° 10, numero 7 letras "a", Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.866 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Oferta técnica y económica de la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda., con la empresa aseguradora Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., por las dependencias ubicadas en Santa Laura Números 480-590- 950 por incendio y robo por una prima anual
- g) Decreto Alcaldicio N° 1683 de fecha 29 de julio del 2015, que corresponde a una extensión del Decreto N°1419 de fecha 24/06/2015, que autoriza una Propuesta Publica denominada "Contratación se Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluido los sectores de Salud y Educación Municipal.
- h) Inclusión de Materiales como carpa, sillas, pisos, escenario según correo electrónico de fecha 21/09/2016 de Marcia Rieloff P ejecutiva de cobranza de Seguros Toconao que se adjunta detalle
- i) Facturas N° 1879799 y 1879800 de fecha 31/07/2016, ambas de la compañía Renta Nacional

DECRETO:

1. **PAGUESE** , Pólizas N°758275-1 y N° 754911-1 correspondientes a las facturas N° 1879799 por un valor de \$ 118.160- y la Factura N° 1879800 por un valor de \$ 130.708 de seguro a Renta Nacional Compañía de Seguros Generales Ltda. Rut 94.510.000-1
2. **IMPUTESE**, el costo que irroga este decreto a la cuenta 22 10 002 denominada "Prima y Gastos de seguros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SÚMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

PEM/jciv

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Interno
- 4 - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Coches	Operado	Revisado
		3